

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 18 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución de modificación de la autorización ambiental unificada otorgada a proyecto de centro de almacenamiento y valorización de residuos no peligrosos y peligrosos, en el término municipal de Jerez del Marquesado (Granada).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de 15 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se modifica la autorización ambiental unificada a Greening Relive, S.L., para el proyecto de centro de almacenamiento y valorización de residuos no peligrosos y peligrosos inclusive RAEE, en el término municipal de Jerez del Marquesado (Granada) (expte. AAU/GR/007/22).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Granada, 18 de marzo de 2025.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.